Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «National Panasonic de España, S. A.», con domicilio en el polígono industrial «Celrá», Celrá (Gerona), y NIF A-08.006348, en el sentido de cambiar la denominación social de la Empresa que en adelante será «Panasonic España, S. A.».

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16377 *ORDEN de 19 de junio de 1984 por la que se modifica a la firma «Envases Carnaud, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aluminio aleado, y la exportación de fondos de aluminio para envases.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Envases Carnaud, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aluminio aleado y la exportación de fondos de aluminio para envases autorizado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha esuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfecciona miento activo a la firma «Envases Carnaud, S. A.», con domicilio en Princesa, 1, Madrid, y NIF A-36603694, en el sentido de rectificar las medidas a que se refiere la mercancía número 2 de importación, la cual queda redactada como sigue:

«2. Aluminio aleado en bobinas, de 895 por 0,33 milímetros (para tapas), de la P. E. 76.03.39.»

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 15 de octubre de 1983, que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16378 *ORDEN de 19 de junio de 1984 por la que se modifica a la firma «Hilandera, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados de dichas fibras.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hilandera, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados de dichas fibras, autorizado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hilandera, S. A.», con domicilio en Barcelona-10, Gerona, 27, y NIF A-08.018251, en el sentido de que el plazo para la transformación y exportación en el sistema de devolución de derechos respecto a la declaración de importación número 391/3/000096 de fibrana en floca o cable para exportación de hilados, sea de un año; limitándose los despachos de exportación correspondientes a las declaraciones siguientes:

— 081/3/066897.
— 81/3/066898.
— 081/4/004451.
— 081/4004452.
— 081/4/004452.
— 081/4/004453.
— 081/4/004454.

Se mantiene en vigor el resto de los extremos de la Orden ministerial que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16379 *ORDEN de 19 de junio de 1984 por la que se prorroga a la firma «Soldaduras Industriales, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lingotes de cobre y la exportación de alambres y varilla de cobre.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Soldaduras Industriales, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lingotes de cobre y la exportación de alambres y varillas de cobre, autorizado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por un año, a partir del 25 de mayo de 1984, el régimen de tráfico d perfeccionamiento activo a la firma «Soldaduras Industriales, S. A.», con domicilio en la calle Escorial, 106-110, Barcelona, y NIF A-07.072625, para las siguientes mercancías:

Mercancías de importación:

1. Lingote de cobre afinado electrolíticamente, de la posición estadística 74.01.30.2.

Productos de exportación:

Alambres y varillas de distintas aleaciones metálicas, de la P. E. 83.15.00, y de los siguientes tipos:

Aleación 656.
Aleación 658.
Aleación 414.
Aleación 615.
Aleación 600-A.
Aleación 650.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16380 *ORDEN de 19 de junio de 1984 por la que se modifica a la firma «Metales Perforados, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa lisa y la exportación de chapa perforada.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Metales Perforados, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa lisa y la exportación de chapa perforada, autorizado por Orden ministerial de 27 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Metales Perforados, S. A.», con domicilio en calle Casarreina, número 14, Sopelana (Vizcaya), y número de identificación fiscal A-48031546, en el sentido de cambiar la denominación social de la Empresa que en adelante será «Perforaciones Metálicas, S. A.».

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial de 27 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16381 *ORDEN de 19 de junio de 1984 por la que se prorroga a la firma «Biosca Export, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados de fibras textiles sintéticas continuas de poliamida y artificial y la exportación de telas de punto no elástico y sin cauchutar de fibras textiles sintéticas y artificiales.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Biosca Export, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados de fibras textiles sintéticas continuas de poliamida y artificial y la exportación de telas de punto no elástico y sin cauchutar de fibras textiles sintéticas y artificiales, autorizado por Orden ministerial de 16